

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 DE 2003

En Cartagena de Indias, a los 5 días del mes de marzo de 2003, siendo las 5: 00 PM., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectoría.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ, representante del Presidente, preside la sesión del Consejo Directivo, instala la reunión y se procede a dar lectura al Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
3. Presentación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2002.
4. Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2002.
5. Escalafón de Docentes.
6. Propositiones y varios.

El presidente, doctor LEON TRUJILLO VELEZ puso a consideración el Orden del día a los presentes, aprobándose tal como fue presentado.

Seguidamente se procede así:

1. Verificación del quórum

La Secretaria del Consejo realiza la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

| | |
|--------------------------------|------------------------------------------|
| Doctor LEON TRUJILLO VELEZ | Representante Presidente de la República |
| Doctora MARIA CRISTINA SANCHEZ | Representante del Sector Productivo |
| Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ | Representante Directivas Académicas |
| Doctor ANIBAL OLIER BUENO | Representante Exrectores |
| Señora LAURINA CABALLERO | Representante de los Egresados |
| Doctora SACRA NADER DAVID | Rectora |

Preside la sesión de Consejo Directivo el Doctor LEON TRUJILLO VELEZ, representante del Presidente de la República y actúa como Secretaria la doctora ELZIE TORRES A., Secretaria General de la Institución.

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del Día, así:

2. Lectura y Aprobación del acta anterior:

Se procedió a realizar por la Secretaria del Consejo la lectura del Acta anterior; una vez finalizada la lectura, el Presidente del Consejo la sometió a consideración de los presentes, quienes aprobaron el acta anterior.

3. Presentación Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2002

La Rectora SACRA NADER procedió a efectuar la presentación de los Estados Financieros, así:

El doctor León Trujillo Vélez señaló que hasta donde recuerda el análisis de los Estados Financieros ya se había efectuado, y que el doctor Bernardo Ramírez tenía algunas inquietudes para elaborar unas comparaciones.

La doctora SACRA NADER DAVID expresó que ya se le envió al doctor Ramírez lo solicitado por él, y que los estados financieros estudiados eran a noviembre 30 de 2002.

La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ dijo recordar que la anterior era a noviembre.

Por lo cual los miembros del Consejo presentes proceden a solicitar a la Rectora continúe con la explicación de los estados a Diciembre 31 de 2002. La doctora SACRA NADER seguidamente explica el comportamiento de los INGRESOS y GASTOS consignados en los estados; señaló que para facilidad de comprensión, los elaboró en gráficos de barra y fueron debidamente explicados.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ pregunta cómo va el proyecto de Ley para la obtención de recursos del orden nacional. La doctora SACRA NADER explicó que el primer debate será aproximadamente entre el 15 y el 20 de Marzo, y se están adelantando las gestiones posibles para lograr un consenso entre los Senadores y Representantes, especialmente los del departamento.

La doctora NADER dijo que en cuanto a los datos estadísticos de número de estudiantes matriculados, se tiene: en educación superior a la fecha hay 226, en educación no formal 326, en cursos libres 319; en cuanto a educación superior nos afecta el crecimiento del programa de Artes Escénicas, que presenta menos demanda, pero nos tiene contentos que para primer semestre se matricularon 23 alumnos; el doctor OLIER señaló que ese número es bastante alto, si se compara con otras facultades de Artes Escénicas. La Rectora explicó que en cuanto al incremento de los estudiantes de este programa, ya adelantó conversaciones con el señor ALVARO RESTREPO, con quien estuvo reunida en vista de que éste la llamó con el fin de buscar la manera de realizar un convenio académico por cuanto ellos no tienen la estructura de Universitaria que les permita formar y entregar título mientras que nosotros sí, ello aumentaría el número de estudiantes de ese programa.

Los doctores OLIER y TRUJILO VELEZ coinciden en que el señor ALVARO RESTREPO goza de un buen nombre a nivel internacional, y que una alianza con el Colegio del Cuerpo puede ser beneficiosa para ambas partes, pero debe armarse de tal manera que operativamente sea viable, pues ellos por ejemplo no tienen gente con título profesional, pues son un grupo de Danza con muy buen nombre, pero es necesario que la Escuela sea cuidadosa en cuanto a la gente que participaría en dicho convenio.



La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ expresó que en relación con los cursos de extensión, considera se deben mantener pues la cobertura para los niños es importante ya que es un semillero para los niveles no formal y superior; pero considera que se debe revisar lo correspondiente al valor de matrícula de ellos, y comentó que algunas personas le han comentado que ello hace que estén por fuera del alcance de muchos.

La doctora SACRA NADER, expresó que el costo, si se compara con otras instituciones o sitios no es costoso; pero además hay que tener en cuenta que la Escuela atiende a un gran número de niños y jóvenes en estos cursos que vienen a través del Convenio con la Gobernación y con descuentos que les hacen accesible su ingreso; cabe anotar que la experiencia ha demostrado que no es tan conveniente que los cursos sean gratis por cuanto el sentido de pertenencia y responsabilidad se ve afectado. También comenta que es necesario recordar que las IES se apalancan financieramente es con la extensión, es con ello que obtienen recursos que apalancan los programas superiores.

4. Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2002

La doctora SACRA NADER explicó los cuadros anexos a la citación de sesión de Consejo, en donde se encuentra detalladamente consignada la ejecución presupuestal del año 2003. Resaltó el hecho que los ingresos se ejecutaron en más de un 100% si se tiene en cuenta que lo no recaudado fue por la demora en el recaudo de la estampilla pro cultura. Una vez finalizadas las explicaciones de la Rectora, los miembros del Consejo señalaron que existe suficiente claridad en cuanto a ellos y dieron por visto el tema.

5. Escalafón de Docentes.

La doctora SACRA NADER, informa que en relación con el tema, el señor LIMBERTO TARRIBA y la doctora ESTELA BARRETO fueron los encargados de revisar lo pertinente para hacer el paso de los docentes de planta al escalafón. La doctora ESTELA BARRETO procedió a explicar a los presentes que los docentes que actualmente se encuentran vinculados para ingreso al escalafón deberán cumplir unos requisitos; dentro de ellos está que se someterán a la evaluación de los estudiantes y de los Directores de Programa, evaluación de desempeño a cargo de la Vicerrectoría Académica, se evaluarán asistencia, metodología, capacidad para relacionarse, estudios realizados, exposiciones, presentaciones y si cumple el objeto de la materia.

El doctor TRUJILLO dice que la evaluación de los estudiantes a los docentes, debe corresponder por lo menos al 60% de los estudiantes; y ser evaluado por el Director de Programa; igualmente por trabajos de desempeño; los doctores TRUJILLO y OLIER señalaron que para la evaluación anual debe responder a unas preguntas específicas, en donde verifique si cumple el objeto de la materia, si usa los equipos adecuados, si cumple a tiempo y en cabal forma el horario, si tiene los conocimientos adecuados, cada profesor debe tener un programa claro con sus objetivos generales, específicos, bibliografía, y debe haber coherencia entre lo que enseña y el programa presentado.

Jan 13

[Signature]

HOJA N° 4 ACTA CD No. 002 DE 2003

Siendo las 5:45 PM. se hizo presente el señor LIMBERTO TARRIBA, quien presentó excusas a los miembros presentes por la demora, el presidente del Consejo aceptó en nombre de todos las excusas y propuso proseguir con la sesión.

El doctor TRUJILLO señala que para la evaluación debe elaborarse un formato, e indicó que el ICFES señala lo correspondiente a los puntajes para efecto de escalafón; el sueldo de un docente va a depender del puntaje alcanzado, por ejemplo si es jefe de departamento tiene puntos adicionales, las especializaciones, la maestrías, los doctorados, los estudios realizados, investigaciones, exposiciones, obras de teatro, etc.; esos puntajes son dados por el Comité Curricular de conformidad con las pautas del ICFES. Explicó parámetros dentro de los cuales el Comité Curricular deberá moverse para efecto de la Evaluación.

La doctora ESTELA BARRETO respondió que dicho formato ya existe y se viene aplicando por la Vicerrectoría Académica; señaló que el número de revistas en que escriben, el número de exposiciones, de presentaciones en público realizadas, etc., son aspectos que se tendrán en cuenta para fines de escalafón del docente; la productividad artística en el caso de los artistas es importante para obtener puntajes.

El doctor ANIBAL OLIER expresó para información de los presentes que en cuanto a las exposiciones de obras de arte hay tres niveles que se manejan: uno local, uno regional y uno nacional; para considerar que es nacional tiene que estar publicado en revistas especializadas de ese orden y que se encuentren adscritas al ICFES. El doctor TRUJILLO manifestó que la capacitación docente es fundamental para el escalafón.

La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ señaló que es importante que dentro del presupuesto que se tiene para capacitación se gestione el realizar capacitaciones para efecto de lograr un mejor nivel entre los docentes, por ejemplo en la Universidad Rafael Núñez les acaban de dar un Diplomado en Docencia, con lo cual se les apoya y se beneficia la Institución por tener gente capacitada. El doctor TRUJILLO señala que los diplomados para efecto de escalafón docente no sirven de nada, pues no dan puntajes. El doctor ANIBAL OLIER plantea que ello es cierto, pero para formación, capacitación y actualización de conocimientos, sí son buenos, motivan a la gente.

La Rectora indicó que en cuanto a la idea manifestada por la doctora SÁNCHEZ, se está concretando la propuesta de que realizar Talleres, Cursos, Diplomados y Seminarios que sirvan para capacitar a los docentes que aquí tenemos y se abra al público en general para subsidiar los costos. La doctora ESTELA BARRETO comentó que ya la Institución está implementando esta idea, y se está iniciando con una investigadora en artes que viene ahora de Bogotá a dictar una Capacitación. El doctor LEON TRUJILLO VELEZ expresó que en las Universidades Privadas les dan esas capacitaciones en parte como compensación, pues ellos dentro del tiempo de la hora de clases, no cuentan con espacio de tiempo para preparar las clases, mientras que en la Universidad Pública, la hora de clase es en un sesenta por ciento (60%) para dar la clase y un cuarenta (40%) para prepararla y lo usa en investigación, en manejo de los alumnos.

Jury

[Signature]

HOJA N° 5 ACTA CD No. 002 DE 2003

La doctora ESTELA BARRETO señaló que atendiendo lo dicho sería procedente que quede establecido que cualquier ascenso, cualquier estímulo debe pasar por el Comité Curricular. El doctor TRUJILLO preguntó que en donde está señalado eso.

La doctora SACRA NADER indicó que todo esto está amparado e incluido en el Reglamento o Estatuto Docente vigente.

El doctor LEON TRUJILLO dijo que es necesario que así sea, a fin de que se marquen pautas claras. Pidió se le mostrara el Reglamento Docente; una vez examinado observó que en relación con lo dicho, el punto que se debe desarrollar es el literal "c" del artículo 52 de dicho Reglamento. Para el desarrollo de ese punto se comisionó por el Consejo a la doctora ESTELA BARRETO y al señor LIMBERTO TARRIBA.

Se pide por parte de la doctora ESTELA BARRETO que se apruebe por el Consejo el establecimiento del régimen salarial y prestacional para el personal de empleados públicos docentes de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias.

El señor LIMBERTO TARRIBA manifestó su inconformidad con el hecho de que no se haya dado una solución al problema de los docentes vinculados a la Institución; considera que es una situación empantanada, pues cada vez que él habla con el Dr. Tejedor, encuentra un vericuetos más, un lío jurídico más, y se lleva dos años o más en lo mismo; indicó que todos los resultados de los actos políticos vienen de la voluntad del ser humano y él considera que es tan sencillo darle solución al problema de los docentes, si existe esa voluntad.

El doctor LEON TRUJILLO señala que en la fecha la razón de estar tratando el tema es precisamente la existencia de esa voluntad; indica que lo que se busca es que las cosas queden suficientemente claras para el manejo de lo relacionado con la escalafón y salarios de los docentes, no solo de los que están, si no de los que puedan vincularse en el proceso de crecimiento de la Institución.

El proyecto de Acuerdo presentado para estudio sobre el establecimiento del régimen salarial y prestacional para el personal de empleados públicos docentes de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, después de haber sido analizado por el Consejo, se sometió a la consideración del mismo; el Consejo acordó aprobar y acoger el proyecto presentado, para lo cual se firmó el acuerdo correspondiente: "Mediante el cual se establece el régimen salarial y prestacional para el personal de empleados públicos docentes de la Escuela". Acordó también el Consejo que adicionalmente se deberá presentar a consideración del Consejo, lo más pronto posible, un proyecto en el cual se desarrolle el literal "c" del artículo 52 del Reglamento Docente, para efecto de ascensos; para lo cual se establece un Comité encabezado por la doctora ESTELA BARRETO, y se integre además con Tere Perdomo y Limberto Tarriba.



5. Propositiones y Varios

- La doctora SÁNCHEZ propone que se les dé a los miembros del Consejo una lista de los mismos con direcciones, teléfonos, celular, e mail, etc., para facilitar la comunicación entre los miembros cuando se requiera. La doctora SACRA NADER manifestó que inmediatamente se dará atención a lo solicitado y además entregará la lista de fechas de Consejo para el año.
- La doctora SACRA NADER informa que hay una Empresa que maneja computadores, que tiene un proyecto para desarrollar con alguna Institución de Educación Superior, y que ofreció trabajarlo con la Escuela. El doctor LEON TRUJILLO propone que dicha empresa haga una presentación del proyecto ante el Consejo, para lo cual se les podría invitar para la próxima reunión. Los miembros del Consejo acogen lo propuesto, para que se efectúe dicha presentación y poder tener un claro conocimiento del proyecto propuesto.
- La doctora SACRA NADER presentó una solicitud para que se le autorice la apertura de la puerta de Audiovisuales, para que dé hacia el pasillo y no esté interna por admisiones, ya que hace algunos días se presentó un incidente en el cual violentaron la puerta de la Oficina de Admisiones, no se sabe con qué intenciones, lo cierto es que ello evidenció la necesidad de que la puerta de acceso de Audiovisuales esté más visible e independiente para mayor seguridad y control. El doctor TRUJILLO le recordó que sobre el tema ya la Filial de Monumentos aprobó dicha solicitud, siempre y cuando la puerta que se coloque mantenga el mismo diseño que las demás que estén instaladas para que no se rompa la armonía del edificio. El Consejo atendiendo el concepto dado por el doctor TRUJILLO, aprueba la apertura de la puerta.
- La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ propone que para una próxima reunión, se muestre a los miembros del Consejo las instalaciones de la Escuela, para como en el caso de ella, conocer mejor los espacios, lo cual facilita cuando se planteen cambios y tener claridad de lo que se habla; en el caso de los que ya conocen la Escuela, para que se observen los cambios que sean aprobado en Consejo.
- La doctora SACRA NADER presenta al Consejo la solicitud para autorización de afiliación al fondo FODESEP, explicó a los presentes que es el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, autorizado por Ley 30; informó que la afiliación se debe cancelar, y que genera una inversión, pero las ventajas son bastantes, entre ellas que tienen dinero para capacitación. El Consejo aprueba dicha afiliación, por ser positiva para la ESBA.

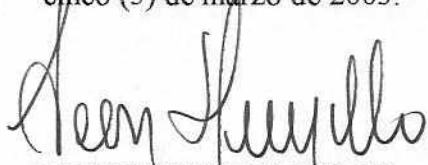
Juan/6


[Signature]

HOJA N° 7 ACTA CD No. 002 DE 2003

- La señora LAURINA CABALLERO plantea que se efectúe un cambio en la planta de personal para reajustar una funcionaria que se viene desempeñando como secretaria de Académica, y que salarialmente no están siendo compensadas las funciones que desarrolla. La doctora SACRA NADER explicó que es el caso de la señora Victoria Espitaleta, quien cumple unas funciones atendiendo a la Vicerrectora Académica y los tres directores y dos coordinadores de programas; se explican por parte de la doctora ESTELA BARRETO las funciones por ella desempeñadas. El doctor LEON TUJILLO propone que se presente la solicitud más estructurada para la próxima reunión, pues es un cambio a la planta de personal, que debe ser cuidadosamente revisado; además se presente la constancia de que existe disponibilidad para ello. Los miembros del Consejo acogen lo propuesto por el doctor LEON TRUJILLO para que en la próxima reunión se presente debidamente soportada la solicitud, acompañada por el perfil del cargo, la Hoja de Vida de la funcionaria, la disponibilidad presupuestal, para revisión del Consejo.
- La doctora SACRA NADER informó a los presentes que vienen ocurriendo hechos que afectan la seguridad de la Institución, como es la pérdida de elementos y el ingreso de personas no vinculadas, ajenas a la Institución que han llevado, nuevamente a evidenciar la necesidad de adopción de medidas, para garantizar mayor seguridad, es así como se solicita la aprobación al Consejo para instalar las **rejas en el atrio** de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES. El doctor LEON TRUJILLO una vez escuchada la solicitud, le recordó a la Rectora que ya habían hablado antes del tema y sugiere con base en el diseño presentado lo que debe quedar, dijo que se deben instalar puertas en cuatro cuerpos por cada espacio, para que cuando se abran no afecten el espacio de tránsito; aclaró además que se puede hacer en dos etapas: por lo pronto se hace la parte de abajo y la parte de superior que es fija, se hace posteriormente; pidió que se le envíe a la Filial de Monumentos una carta con la solicitud, con copia para él y aseguró que se encargará de agilizar allá lo correspondiente. Los miembros del Consejo acordaron aprobar la solicitud de instalación de las rejas en las condiciones y recomendaciones señaladas por el doctor LEON TUJILLO, atendiendo que el doctor TRUJILLO forma parte de la Filial del Consejo de Monumentos.

La reunión se da por terminada y se firma en Cartagena de Indias a la 6:45 PM. del día cinco (5) de marzo de 2003.


LEON TRUJILLO VELEZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General